



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

#### MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-012-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE GASES MEDICINALES, RECOLECCIÓN DE RPBI,  
PRUEBAS DE LABORATORIO Y OTROS SERVICIOS PARA LA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”



## ► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **10 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Modificación a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 numeral 1 de la **LEY**.

### MODIFICACIONES:

Con base en el oficio DSM/DA/JS/723/2025, de fecha 10 de diciembre del 2025, signando por el Dr. José de Jesús Méndez de Lira, Director de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara, se modifica lo siguiente:

Primera.- En el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, partida 3 de las **BASES**, se modifica lo siguiente:

Dice:

#### 12. Catálogos de servicios:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACÉN TEMPORAL, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECTOSOS Y PUNZOCORTANTES.	6,800	SERVICIO

Debe decir:

#### 12. Catálogos de servicios:

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3581	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACÉN TEMPORAL, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECTOSOS Y PUNZOCORTANTES.	6,800	2,720	SERVICIO

La cantidad máxima de 6,800 y la cantidad mínima de 2,720 son respecto a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

No obstante, en el supuesto de que el monto máximo de 6,800 se devenga antes del 30 de septiembre del 2027, la vigencia del contrato se dará por terminada sin responsabilidad alguna para los involucrados.



## ► Adquisiciones

**Segunda.-** Respecto a la vigencia del contrato de la Partida 3, señalada en el numeral **19. VIGENCIA DEL CONTRATO** y en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, se modifica lo siguiente:

**Dice:**

La vigencia del (los) CONTRATO(s) derivado del presente procedimiento de LICITACIÓN para la PARTIDA 3, iniciará a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de FALLO y hasta el 30 de septiembre de 2027, contrato multianual, sujeto a posible incremento anual en el precio, el cual no podrá ser mayor al 6% como estándar de la inflación anual.

[...]

**Debe decir:**

La vigencia del (los) CONTRATO(s) derivado del presente procedimiento de LICITACIÓN para la PARTIDA 3, iniciará a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de FALLO y hasta el 30 de septiembre de 2027, contrato multianual, sujeto a posible incremento anual en el precio, el cual no podrá ser mayor al 6% como estándar de la inflación anual. Dicho incremento aplicará en el supuesto de que se haga ampliación al contrato para el ejercicio 2027.

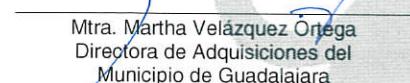
[...]

Prevalecen los demás requisitos que no fueron modificados o aclarados en esta acta.

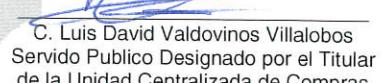
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:05 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**



Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones del  
Municipio de Guadalajara



C. Luis David Valdovinos Villalobos  
Servicio Público Designado por el Titular  
de la Unidad Centralizada de Compras

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA,** de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----



► Adquisiciones

## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

#### MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-012-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE GASES MEDICINALES, RECOLECCIÓN DE RPBI,  
PRUEBAS DE LABORATORIO Y OTROS SERVICIOS PARA LA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”**



## ◆ Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **11 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Modificación a la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 numeral 1 de la **LEY**.

### MODIFICACIONES:

Primera.- En el **Numeral 5.3 Domicilios de las Unidades Médicas, Unidades Médicas Básicas y Casas de Salud, donde suministrarán el servicio de gas medicinal**, de la **PARTIDA 2 del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las **BASES**, se modifica dicho numeral de conformidad con lo siguiente:

DICE:

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
1	Dr. J. Jesús Delgadillo Araujo.	Calle Mariano Bárcenas número 997, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270.
2	Dr. Francisco Ruiz Sánchez.	Calle Antonio Tello número 215, Colonia Hernández Romo, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44419.
3	Dr. Leonardo Oliva Alzaga.	Avenida Cruz del Sur número 2592, Colonia Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44950.
4	Dr. Ernesto Arias González.	Los Ángeles sin número, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44460.
5	Dr. Mario Rivas Souza.	Anillo Periférico Norte, Manuel Gómez Morín número 430, Colonia Jardines de Santa Isabel, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44300.
6	Ignacio Allende.	Pablo Valdez número 3385, Colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44770.
7	Casa de Salud Colorines.	Calle 1ro. de Octubre número 4745, Colonia Colorines, Guadalajara, Jalisco.
8	Unidad Médica Básica Benito Juárez.	Calle Rafael Lozada número 3020, cruce con Carlos A. Carrillo, Colonia Polanco, Zona Cruz del Sur.
9	Unidad Médica Básica Prisciliano Sánchez.	Av. Circunvalación Oblatos número 2921, Colonia Oblatos, C.P. 44700, Guadalajara, Jalisco
10	Unidad Médica Básica Gómez Farias.	Calle Gigantes numero 3298, Colonia San Andrés, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44810.
11	Unidad Médica Básica Tetlán.	Avenida Patria número 845, y Mercedes Celis, Colonia Las Piedrotas, Zona Tetlán, Guadalajara, Jalisco.
12	Casa de Salud Básica San Andrés.	Avenida del Chamizal número 63, Colonia San Andrés, C.P. 44810.



## ◆ Adquisiciones

13	Unidad Médica Básica Jaguey.	José María Chávez número 3149, esquina María del Carmen Fries, Colonia Lomas del Paraíso.
14	Unidad Médica Básica Artes Plásticas.	Calle Artes Plásticas sin número, Colonia Miravalle, C.P. 44990, Guadalajara, Jalisco

### DEBE DECIR:

NO.	NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA	DIRECCIÓN
1	Dr. J. Jesús Delgadillo Araujo	Calle Mariano Bárcenas Número 997, Colonia Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco. Cp. 44270.
2	Dr. Francisco Ruiz Sánchez	Calle Antonio Tello Número 215, Colonia Hernández Romo, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44419.
3	Dr. Leonardo Oliva Alzaga	Avenida Cruz del Sur Número 2592, Colonia Jardines de la Cruz, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44950.
4	Dr. Ernesto Arias González	Los Ángeles sin número, Colonia las Conchas, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44460.
5	Dr. Mario Rivas Souza	Anillo Periférico Norte, Manuel M. Morín Número 430, Colonia Jardines de Santa Isabel, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44300.
6	Ignacio Allende.	Pablo Valdez 3385, Colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, Jalisco, Cp. 44770.
7	Colorines	Andador #14 No. 1823, Col. Colorines, C.P. 44980 (a un costado del Registro Civil No. 22)
8	Ferrocarril	Calle #10 S/N, Col. Ferrocarril, C.P. 44440 (a un costado del Mercado Ferrocarril y el Centro de Desarrollo Comunitario # 17 (CDC 17) - DIF Guadalajara)
9	San Juan de Dios	COLMENA SAN JUAN DE DIOS (MERCADO SAN JUAN DE DIOS EN EL ESTACIONAMIENTO)
10	Huentitán	Calle Antonio Larrañaga No. 1325, Col. Huentitán el Alto, C.P. 44390 (a un costado del Registro Civil No. 7)
11	Rancho Nuevo	Avenida Antonio Díaz Soto y Gama No. 708, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240 esq. Juan B. Berdeja (dentro de la Colmena)
12	San Andrés	Calle Chamizal No. 63, Col. San Andrés, C.P. 44810 esq. San Andrés (a un costado de la Unidad Administrativa)
13	Santa Elena de la Cruz	Calle Gilberto Ruvalcaba No.9-A, Col. Santa Elena de la Cruz, C.P. 44230 esq. Teruel



◆ Adquisiciones

14	Artes plásticas	Avenida Artes Plásticas S/N, Col. Miravalle, C.P. 44990 esq. Av. Gobernador Luis G. Curiel
15	Benito Juárez	Calle Rafael Lozada No. 3020, Col. Lomas de Polanco, C.P. 44960 esq. Rafael Nambo (a un costado del Registro Civil No. 3)
16	Prisciliano Sánchez	Avenida Circunvalación Oblatos No. 2921, Col. Oblatos, C.P. 44700 esq. Artesanos (dentro de la Unidad Administrativa)
17	Tetlán	Calle Mercedes Celis No. 845, Col. Insurgentes, C.P. 4820 casi esq. Manuel Román Alatorre (a un costado de la Academia de Policía)

**Nota: Los domicilios podrán cambiar o variar según las necesidades de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.**

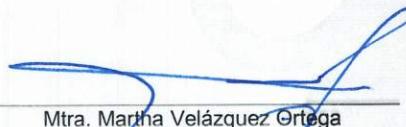
**Segunda.-** En el Numeral 5.2.1. Visita a Instalaciones, de la PARTIDA 2 del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, y en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES, se modifica la temporalidad de la Visita de campo, quedando 3 días hábiles para realizar dicha visita, contando como 3er día el 12 de diciembre de 2025 de 09:00 a 15:00 horas en los domicilios establecidos en el punto 5.3 de la PARTIDA en cuestión.

Prevalecen los demás requisitos que no fueron modificados o aclarados en esta acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:05 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 4 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

  
Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones del  
Municipio de Guadalajara

  
C. Luis David Valdovinos Villalobos  
Servicio Público Designado por el Titular  
de la Unidad Centralizada de Compras

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA,** de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----